



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 27 DE ABRIL DE 2022

VISTO:

El Informe Técnico N° 311 -2022-UIE-OP-HNAL, de fecha 25 de abril de 2022; sobre cese por edad de la señora Lida Amelia María TELLO CEBREROS DE CASTILLO, servidora nombrada del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 16.2 del artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que *"El acto administrativo que otorga beneficio al administrado se entiende eficaz desde la fecha de su emisión, salvo disposición diferente del mismo acto"*;

Que, el inciso c) del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, concordante con el inciso c) del artículo 182° de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que la carrera administrativa termina por cese definitivo;

Que, el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo antes citado, concordante con el inciso a) del artículo 186° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establecen que constituye causa justificada para cesar definitivamente a un servidor público, haber cumplido 70 años de edad;

Que, el artículo 183° del Reglamento en mención, establece que el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan las mismas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0502-85-SA-P, de fecha 24 de mayo de 1985, se dispone el Contrato de la señora Lida Amelia María TELLO CEBREROS, a partir del 01 de abril de 1985, con el Cargo Médico, en la Dirección de Epidemiología y Unidad Comando Central Control de Malaria y Enfermedad de Chagas de la Dirección General de Salud;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 0146-88-HNAL/P, de fecha 09 de junio de 1988, se dispone el Nombramiento de la servidora Lida Amelia María TELLO CEBREROS, a partir del 01 de mayo de 1988, con el Cargo de Médico, Nivel V, en el Hospital General Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, mediante Resolución Directoral N° 398-2010-HNAL/D, de fecha 07 de diciembre de 2010, se dispone Ascender a partir del 01 de diciembre de 2010, al personal profesional de la Salud (...), a Lida Amelia María TELLO CEBREROS DE CASTILLO de Médico IV Nivel "4" a Médico IV Nivel "5";

Que, con la Resolución Directoral N° 593-2011-HNAL/D, de fecha 28 de octubre de 2011, se dispone Adecuar los cargos, a partir del 01 de setiembre de 2011 (...), Lida Amelia María TELLO CEBREROS DE CASTILLO, del cargo anterior Médico IV al cargo actual Especialista en Epidemiología Hospitalaria;



Qué, con el Informe Situacional N° 824-2022, de fecha 20 de abril de 2022, se acredita que la señora Lida Amelia María TELLO CEBREROS DE CASTILLO, es servidora nombrada de esta institución con el Cargo Médico, Nivel "5", código de plaza N° 091479, Régimen Pensionario Decreto Ley N° 25897, fecha de nacimiento 22 de mayo de 1952 y cumple setenta años de edad el 22 de mayo de 2022;

Que, mediante el Informe Técnico N° 311-2022-UIE-OP-HNAL, de fecha 25 de abril de 2022, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón, concluye refiriendo que resulta procedente expedir el acto resolutorio dando término a la carrera administrativa a partir del 22 de mayo de 2022 a la servidora Lida Amelia María TELLO CEBREROS DE CASTILLO, por la causal de límite de edad al cumplir los setenta años de edad;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, de fecha 06 de enero de 2022, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces la facultad de formalizar entre otras acciones de personal el cese por límite de edad;

SE RESUELVE:



Artículo 1. - CESAR POR LÍMITE DE EDAD, a partir del 22 de mayo de 2022, a la servidora **Lida Amelia María TELLO CEBREROS DE CASTILLO**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 10305987, Cargo Médico, Nivel-"5", del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", dandosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. - DECLARAR vacante la plaza, cuyo Código Único es N° 091479, cadena funcional 027-20-043-0094-3999999-5001286-0143-0133, Descripción: Vigilancia y Control Epidemiológico.

Artículo 3. - La recurrente se encuentra comprendida en el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897.

Artículo 4. - DISPONER que la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal proceda a realizar el cálculo de la liquidación y reconocimiento de la Compensación por Tiempo de Servicio a la servidora Lida Amelia María TELLO CEBREROS DE CASTILLO y de cualquier otro beneficio que le pudiere corresponder.

Artículo 5.- NOTIFICAR copia de la presente resolución a la interesada, a la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 6.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el enlace web www.gob.pe/hospitalloayza.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

Lic. Adm. ROSA JANET VÁSQUEZ MANAY
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFE DE LA UNIDAD DE INGRESO Y ESCALAFÓN
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
OFICINA DE PERSONAL

RJVM/MEZP/ggl.